AÑO XXII. Palma de Mallorca 16 de Junio de 1894. N.° 24.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

Sección Doctrinal.—La inamovilidad del Magisterio.—*Noticias y comentarios.*—*Sección Provincial.*—*Sección Oficial.*—Real Orden relativa á maestros de escuelas superiores.—Reorganización de la enseñanza libre.—*Anuncios.*—*Folletín.*

Sección Doctrinal

LA INAMOVILIDAD DEL MAGISTERIO

Hablando de asuntos concernientes á la enseñanza hace ya bastantes años con un ilustre pedagogo aragonés que ya ha fallecido, y que tomó parte muy activa en la organización de la instrucción primaria en España, decíanos alarmados que los Maestros debían apercibirse á la lucha contra un enemigo que, á pretexto de interesarse por la propagación de la enseñanza y de procurar su mejoramiento, aprestábase á combatir con empeño lo que constituye la base fundamental de la carrera, esto es, la inamovilidad del Magisterio.

Referíase á un grupo de personas ilustradas que seguían con interés el movimiento pedagógico en los países más adelantados de Europa y América, y que, encariñados con las prácticas establecidas en algunos de ellos, pretendían no solo variar radicalmente el sentido de la primera enseñanza, desde la Escuela de párvulos á la superior, sino que aspiraban á que los nombramientos de Maestros oficiales se hiciesen sólo para un período de cinco años, con lo cual era evidente que se asestaria á la inamovilidad un golpe de muerte.

Desde aquella fecha, ya algo remota, la Escuela aludida, considerada por unos como secta filosófica enemiga del catolicismo, por otros como personificación de odios africanos contra el Magisterio tradicional, y por los mejor enterados como una tendencia reformista y progresiva dentro del vasto campo de la pedagogía, se ha organizado para la batalla y ha ejercido y aun ejerce, como no puede menos de suceder, dada la innegable ilustración de sus adeptos y la imperiosa necesidad de aceptar algunas de las reformas que defienden, influencia decisiva en los asuntos relacionados con la educación popular, y lo mismo en la prensa diaria que en el folleto y en el libro—y según algunos en las esferas oficiales—ha procurado imprimir á la pedagogía un nuevo rumbo, del que, á decir verdad, no ha de resultarle ningún daño.

Lo que no ha prosperado, porque á ello se oponían intereses tradicionales muy respetables, ha sido la idea contraria á la inamovilidad de los Maestros. De que formó parte del programa de los reformistas, no

nos cabe duda alguna, pues además del crédito que nos merecía la persona á que al principio nos hemos referido, pruébanlo los nombramientos temporales para Escuelas de párvulos hechos por el Patronato, institución cuya gerencia estuvo exclusivamente á cargo de los pedagogos á la moderna. Pero ya porque su influencia en las regiones superiores de la administración pública viniese á menos, ó bien porque, esearmentados del ensayo, rectificasen esta parte de su novísimo programa, la verdad es, que su oposición á la inamovilidad, nunca presentada con franqueza, ha disminuido ó se ha acallado por completo.

Otros motivos hay de justa alarma, no provinientes por cierto de aquella dirección, sino tal vez patrocinados por los heraldos de la contraria, que han inferido grave daño á la inamovilidad, y que el Magisterio ha tolerado casi sin protesta, haciéndose en cierto modo cómplice de una serie de irregularidades que pudieran redundar en perjuicio de la clase.

Nos referimos á las autorizaciones especiales que desde los tiempos anteriores á 1868 se han venido otorgando para obtener Escuelas de un modo extralegal; á la concesión inicua hecha por el Sr. Ruiz Zorrilla á los Inspectores y Seeretarios, al amparo de la cual escalaron algunos las mejores plazas; á los que mediante risibles ejercicios de mejora de sueldo han pasado sin competencia desde las Escuelas de entrada á las de término; á los aumentos de categoría y de dotación que otorgó graciosamente el injusto Reglamento de Auxiliares, postergando inconsideradamente á Maestros dignísimos, y privándoles de legítimos ascensos; y por fin, á los escandalosos privilegios concedidos á los afortunados Auxiliares de Madrid, elevados desde la nada á los primeros puestos de la carrera por el Sr. Linares Rivas, con notorio perjuicio de casi todos los Maestros de España.

Si esto no es asestar certeros golpes á la inamovilidad del profesorado primario, más temibles ciertamente que las trasnochadas habilidades de los modernistas y que el intrusismo, contra el que se ha clamado tanto, no sabemos que será. Lo que sí sabemos, por que nos lo enseña la experiencia de todos los tiempos, es que las clases que no se hacen respetar, no con vanas declamaciones y ridículos quijotismos, sino con la dignidad y mesura engendradas por el convencimiento del propio derecho, no han sido nunca respetadas ni han merecido serlo.

¿Y qué ha hecho el Magisterio, qué han hecho los organismos que lo representan para oponerse á tales irregularidades—llamadas así por puro eufemismo, porque merecen nombre más expresivo—y para evitar los perjuicios á ellas consiguientes? Doloroso es confesarlo, pero salvas contadas, aunque honrosas excepciones cuya labor individual ha sido completamente infructuosa, el Magisterio y los que ostentan su representación, moral y legalmente, se han cruzado de brazos, consintiendo tales atropellos, y haciéndose en cierto modo cómplices de ellos, sin tener en cuenta que, además de los perjuicios ocasionados á muchos compañeros, se ha establecido un precedente funesto, que aprovecharán los enemigos de la clase cuando vuelva á ponerse en tela de juicia la conveniencia de la inamovilidad.

A las asociaciones establecidas y que en lo sucesivo se establezcan, corresponde en nuestro concepto, oponerse con energía en nombre de la clase á nuevas violaciones de la ley, estimando el hacerlo como uno de sus deberes primordiales. No olvidemos que los tiempos traen consigo transformaciones inevitables, y que una vez abierta la más pequeña brecha, están en camino de rendirse las fortalezas que parecían inexpugnables.

(De *El Magisterio Aragonés*)

Sección provincial

ERA DE ESPERAR.—Según comunicación del Ilmo. Sr. Director General de Instrucción pública fecha 30 de Mayo último, dirigida al Señor Inspector General de Primera enseñanza, queda prorrogado hasta el día 1.º de Enero próximo el plazo señalado en la orden de 10 de Noviembre del año anterior para la colocación del Escudo patrio y del pabellón nacional en los frontispicios de las Escuelas públicas y Escuelas Normales.

Creemos que en esta provincia quedará cumplimentada la disposicion del Centro Directivo, bastante antes de espirar el plazo.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS.— Según orden de la Dirección General, ha de haberlas en las regiones en donde no están establecidas las Asambleas.

Por consiguientes las tendremos en esta provincia durante los dias 18, 19, 20 y 21 del próximo mes de Julio, desarrollándose los temas que señaló con fecha 25 de Abril último la Comisión organizadora, por el siguiente orden:

Día 18. Enseñanza de la Geometría y Dibujo como base de las artes y oficios. D. Juan Riutort y Arbós.

Día 19. Idea de las oraciones gramaticales, sus formas y clasificación. D. Andrés Morey y Amengual.

Día 20. Objeto, importancia y necesidad de los programas de las asignaturas que comprende la instrucción primaria. D. Sebastián Font.

Día 21. La Gimnástica en las escuelas de primera enseñanza. D. Juan Benejam.

NOMBRAMIENTO.—Ha sido nombrado, en virtud de concurso único, maestro de Moscari (Selva) con el haber de 275 pesetas anuales, D. Mateo Melis y Font, que había sido propuesto por esta Junta provincial.

HEMOS RECIBIDO el n.º de *La Ilustración del Profesorado Hispano-Americano-Colonial* correspondiente al 25 de Mayo último, con excelentes trabajos y preciosos grabados que sostiene y aun aumentan su interés, haciéndola cada vez más digna del apoyo del Magisterio.

ACUSAMOS RECIBO de una muestra que D. Ramon Riera, de Barcelona, nos ha remitido del poli-calco de su invención.

Es un procedimiento sencillísimo para dibujar sobre toda clase de ropa, y efectivamente sin necesidad de saber dibujo, pues basta humedecer ligeramente el sitio en que haya de bordarse, aplicar encima el policalco, en el cual está el dibujo, y frotando suavemente, la presión de la mano basta para que quede fijado. Puede repetirse la operación 12 ó más veces.

Si alguna maestra tiene interés en conocer este procedimiento, puede dirigirse á dicho señor, calle Ancha, 15, Barcelona.

GUIPÚZCOA es una provincia de España que merece en estos momentos una singular felicitación, porque según leemos, los maestros de ella tienen cobrado el actual trimestre de sus sueldos con

¡dos meses de adelanto!

¡Viva Guipúzcoa!

NUESTRO AMIGO D. Damian Boatella, tan conocido en estas islas por su obrita de Lenguaje en colaboración con D. Matias Bosch, y que ahora desempeña una de las escuelas de Lorca (Murcia) ha sido propuesto en comisión para la de San Gervasio (Barcelona).

A NUESTRO ILUSTRADO COMPAÑERO don

Pablo Solano y Vitor, Director de *El Magisterio Valenciano* enviamos sentido pésame por la defunción de su querida hija D.ª Adela,(q. e. g. e.)

ESCALAFONES.—Es muy probable que la semana próxima podamos publicar los de Maestros y de Maestras de esta provincia.

Noticias y Comentarios

De Madrid, dicen al *Magisterio Aragonés*:

«*Reformas en proyecto.*—Por lo que hemos visto, parece es muy posible que sin hacer ruído se realicen dentro de poco algunas reformas en la Instrucción púbica, particularmente en lo que afecta á las Escuelas Normales é Inspecciones, que han de ser muy del agrado del Magisterio.»

Lo que fuere sonará.

D. Luis Castells y Comas, natural de San Baudilio de Llobregat, acaba de hacer una donación de 20 000 duros, en obligaciones del ferro-carril del Norte, á la Junta local de Instrucción pública de dicho pueblo, con el fin de que se inviertan sus intereses en premios para los alumnos pobres de aquellas escuelas municipales.

Buen donativo y bien aplicado.

Un entusiasta aplauso al Sr. Castells, y que tenga imitadores su noble comportamiento.

OPOSICIONES

Dice *La Escuela Moderna*:

«En cuanto al Reglamento de oposiciones, nada tenemos que rectificar de lo que dijimos en la *Crónica* del número anterior; añadiremos sólo que aún no ha salido del Consejo de Instrucción pública, que continúa á intervalos discutiendo el articulado. Parece que en este camino ha llegado hasta el art. 16, pero dejando sin aprobar el 12 y alguno que otro que con él se relaciona. El art. 12 trata de las oposiciones á Escuelas de 2 000 pesetas y requisitos necesarios para hacerlas, y sobre él piensa hablar, con detenimiento, el Consejero Sr. Sánchez Román. Lo que está aprobado ya, no obstante la oposición del Sr. Uña, es que las oposiciones á Escuelas que no sean de la categoría dicha, se verifiquen en las respectivas capitales de los Distritos Universitarios, y en dos épocas, como ahora, pero con la diferencia que no se verificarán en todas á la vez, sino las de cinco Distritos en una época, y las de los otros cinco en otra, á cuyo efecto se divide el territorio de la nación en dos regiones: esto es lo que dió margen á la noticia afirmando que dichas oposiciones se harían en sólo dos puntos, extremando la centralización.

Si á la calma con que se lleva el asunto correspondieran los resultados, no habría motivos, ciertamente, más que para felicitarse, al menos lo que creen que el mal de las oposiciones va á curarse haciendo que el enfermo varie de postura. Pero, como es natural ,el remedio apenas inspira confianza, y de aquí que los partidarios más ciegos de las oposiciones se curen en salud tratando de echar la culpa del fracaso que presienten, á la nueva postura que se proyecta paro el enfermo, ó sea el Reglamento, que no se sabe cuando el Consejo acabará de estudiar.»

Leemos:

«Nuestros apreciables y desgraciados comprofesares de Requena, ciudad de 14 409 habitantes, nos suplican la inserción del siguiente remitido:

Sr. Director de *El Magisterio Valenciano*

Muy señor nuestro: Tenemos el *gusto* de poner en su conocimiento, para que lo haga público por medio de su ilustrado periódico, que faltos de recursos en absoluto; visto

que las muchas reclamaciones que hemos hecho han resultado infructuosas y que de este modo no podemos seguir al frente de nuestras escuelas porque el porvenir se nos presenta oscuro y amenazador, hemos cerrado las clases y marchado en busca de otra ocupación por si así podemos escapar de una muerte segura que nos amenaza con sus lúgubres horrores.

No nos atrevemos á referir las tristes escenas que aquí se han desarrollado teniendo por teatro las humildes viviendas de los Maestros: primero, porque horrorizan, y segundo, porque nuestros debilitados cerebros no pueden coordinar ideas.

Le dan gracias anticipadas por la inserción de estas líneas, S. S., Francisco Guerri.—Salvador Domingo.—J. Bautista Tormo.—Severino Espadich.—Eladio Pavía.—Concepción López.—María García.—Ana Cortés.—Ana Calvo.

Requena, 13 de mayo de 1894.»

Esta resolución es sensible, pero muy justificada.

Sección oficial.

PRIMERA ENSEÑANZA

Real órden

De conformidad con el oportuno informe del Consejo de Instrucción pública, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los Maestros de Escuelas superiores puedan, como excepción de las disposiciones generales, pasar á Escuelas del grado elemental con el mismo ó menor sueldo en los casos de supresión ó rebaja de categoría de las que desempeñen en propiedad; entendiéndose que las que obtuvieren por esta causa las sirven en comisión y con reserva del derecho á pasar de nuevo á otra del grado superior.

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Marzo de 1894.—Director general, *E. Vincenti.*—El Sr. Rector de la Universidad de Oviedo.

REORGANIZACION

DE LA ENSEÑANZA LIBRE

(Conclusión)

18. Los alumnos dispondrán de tres horas para desarrollar los temas. El acto será inspeccionado por el Juez ó Jueces que el Tribunal designe.

19. El alumno fijará y firmará el escrito depositándolo después, bajo sobre cerrado, en la mesa del Tribunal.

20. Concluído el acto escrito, el Tribunal se constituirá de nuevo para calificar los trabajos.

21. Solamente en el caso de que por el gran número da los examinandos no fuese posible terminar la calificación de todos los escritos en el mismo día, podrá interrumpirse el acto hasta el siguiente hábil. El resultado no se notificará á los alumnos hasta después de extendida y firmada el acta.

22. Habrá las notas de suspenso, aprobado, notab'e y sobresaliente.

23. La calificación de cada alumno se consignará al final del escrito y en el acta general del examen, notificándosele al interesado en papeleta suscrita por el Secretario.

24. Los escritos se guardarán en la Secretaría del Establecimiento, á disposición del público, hasta el siguiente período de exámenes, pudiendo cualquiera copiarlos y publicarlos, aunque sin revelar el nombre del autor.

25. El suspenso no podrá solicitar examen de la misma aeignatura sin pagar otra vez los derechos de inscripción y de matrícula.

26. El matriculado que no concurriere al examen; tendrá derecho á ser llamado, previa solicitud, en el periodo inmediato siguiente, sin abonar nuevos derechos.

27. No habrá traslado de matrícula.

28. En el transcurso del año académico no se podrá ser alumno libre y oficial en la Facultad de segunda enseñanza ni en la misma Facultad ó Escuela. Sin embargo, el alumno de Facultad que en los exámenes de junio aprobase todas las asignaturas en que estuviera matriculado, podrá utilizar la enseñanza libre en el mes de septiembre.

29. Los ejercicios de grado y reválida serán los mismos y en igual forma para todos los alumnos, cualquiera que sea el sistema de enseñanza seguido en la aprobación de las asignaturas.

Anuncios.

AVISO

Los señores Maestros y Maestras que tengan aprobados en presupuesto los «Grandes cuadros intuitivo-gramaticales» por D. José Rosselló, podrán recogerlos de la librería de Buenaventura Fondevila, Unión, 63, (frente á la Plaza del Mercado), Palma.

CUESTIONES
DE
PEDAGOGÍA PRÁCTICA

Medios de instruir, por D. Vicente Castro Legua, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid, ilustrada con grabados.

Forma un tomo en 4.º prolongado, de 300 páginas y se halla de venta en Palma, en la librería de la Sra. Viuda de Planells—Sindicato, 59—al precio de 3 pesetas ejemplar.

ELEMENTOS
DE
RELIGIÓN Y MORAL

por D. Enrique Reig y Casanova, Pbro.
(con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

Dividida esta obra en tres partes: *Apologética. Dogmática y Moral*, responde admirablemente á las necesidades actuales. Por su método, claridad y concisión es recomendable.

Precios: 4 pesetas en rústica y 5 encuadernada en tela.

De venta en las librerías de Palou, Guasp y Fondevila.

BANDERAS Y ESCUDOS
PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES
Y SUPERIORES

Dotación de 825 pesetas abajo, 45 pesetas, escudo, bandera y asta.

Idem de 1100 pesetas hasta 2000 inclusive, 60 pesetas, id., id., id.

Idem de Escuela superior 70 pesetas, id., id., id.

Varias son las muestras de Banderas que se han recibido, y resultando ser de lana seda, de una clase muy inferior, se ha procurado hacer fabricar una clase seda especial que sea duradera y que conserva los colores, pudiendo soportar las humedades y el sol, las cuales han sido bien aceptadas por muchos maestros que las han comprado.

Para sus encargos dirigirse á la Librería de 1.ª y 2.ª Enseñanza de Buenaventura Fondevila, calle de la Unión, número 63, Palma.

Imprenta de Bartolomé Rotger.

único medio de tener el aire constantemente puro, que es la primera condición en el régimen vigorizador de la Colonia. Tratándose de los meses de Julio y Agosto, las precauciones contra el frío son fáciles tomar. Por lo demás, bastará con que la lluvia no penetre hasta las camas, ó el viento huracanado despierte á los niños. Bueno será consignar, dado el temor que entre nosotros suele inspirar esta práctica, que ni uno solo de los niños de las cinco Colonias que lleva hechas el Museo Pedagógico de Madrid, que han estado sometidos á este régimen hubo de constiparse. En el dormitorio de los 20 colonos, no debe notarse al entrar por la mañana á despertarlos, viniendo del aire libre, el olor más ligero: esta es la regla.

Otras ocupaciones. Los niños escribirán á sus familias una vez por semana, y este gasto correrá á cargo del fondo de la Colonia. No hay para qué advertir que les será absolutamente respetado el secreto de sus correspondencias.

Asistirán los domingos á misa, acompañados de los maestros.

Cada ocho días, se hará una nueva pesada de todos los colonos, procurando que sea siempre á la misma hora y en el mismo peso.

Regreso

Para el viaje de vuelta, deben tenerse en cuenta las mismas observaciones hechas al hablar del de ida. Se

compañero, y no más que en compañero del niño, tarda éste, sin embargo, mucho, por desgracia, en olvidarse del Maestro para no ver más que al amigo, con el cual debe abandonarse al juego y la alegría; cuando felizmente lo olvida, siempre ve en él una especie de compañero ideal y lo trata con abierta jovialidad, sin encogimiento y sin falsedad servil; pero sin propasarse jamás á cosa que no sea correcta y noble: lo trata, en suma como en realidad debiera tratar á todos. Por desgracia, será difícil conseguir por entero esta situación. Al principio, los niños verán á los maestros tomar parte en los juegos con cierta sorpresa; luego, con agrado; por último, con verdadero entusiasmo, desde que adviertan que en nada coartan su libertad y alegría, y que, antes por el contrario, vienen á introducir, en el mero hecho de su intervención, un elemento de orden, de formalidad y disciplina, que todos desean, que nadie sabe imponer, sin embargo, y cuya ausencia es característica, por desgracia, de todo juego de niños españoles. Pero aun con todo esto, la falta de hábito será causa, no obstante, de que si reciben las bromas del Maestro con gusto, nunca se determine á devolverlas con jovialidad y confianza.

Por lo que toca al juego mismo, procúrese encaminar á los niños hacia los de lucha, fuerza ó destreza; el marro, el paso y todos aquellos en que intervienen muchos jugadores.

Paseos. Deben tener siempre un fin, un objetivo, ó

lo que es lo mismo, carácter de verdaderas *excursiones*; porque no hay nada que los niños comprendan y sientan menos que el paseo «por pasear», por el paseo mismo, sin otro fin determinado. Por esto, se irá siempre á recoger tales ó cuales piedras, á ver este paisaje ó aquel accidente. siempre á algo especial, por insignificante que ello fuese; con lo cual el interés se mantendrá vivo. Las excursiones deben verificarse gradualmente, dejando para los últimos días aquellas que constituyan ya verdaderas caminatas, que piden mayores fuerzas y en las que sea necesario emplear toda la tarde.

De más está decir que el paseo sea libre, lo cual quiere indicar que no vayan los colonos en la aburrida formación al uso, que mata toda iniciativa personal y aun casi todo el goce, hasta el punto de que muchas veces los pobres niños prefieran quedarse en el colegio, á pasear. Que marchen con entera independencia, mientras no se les llame para hacerles alguna observación en común.

Estas excursiones sirven para recoger minerales, plantas, fósiles, insectos que irán coleccionándose, así como para visitar monumentos, fábricas, minas; en suma, todo lo intelectual que pueda estar á su alcance.

También debe fomentarse el canto, cuya afición está más desenvuelta en los niños del pueblo que en los de la clase media, Raras veces se oye á éstos cantar en coro espontáneamente, durante las excursiones, mientras aquellos lo hacen con mucha frecuencia, mostran-

do verdadero placer casi todos. Lástima grande que, á semejanza de lo que ya se ha dicho con respecto á los libros de lectura, no pueda ofrecérseles otro alimento musical más sustancioso, ni popular, ni clásico que el que buenamente aprenden por la calle y las zarzuelas de moda suministran.

Cena y sueño. Lavadas las manos, comenzará la cena, cuya hora de ordinario, oscilará, por término medio, entre ocho y media y nueve de la noche. Consistirá generalmente en dos platos: el primero una ensalada cocida, con ración por individno de unos 450 gramos; el segundo, carne ó pescado (250 gramos). El postre, el vino y el pan como en la comida. Entonces suelen comentarse las impresiones más salientes del día; pero procurando no excitar á los niños á aquella hora con nada que pudiera perturbarles el sueño, el cual, concluida la cena, irá apoderándose de ellos, y esta debe ser la señal de retirada. Se lavarán de nuevo la boca, y dejando sus ropas y calzado, á ser posible, fuera de dormitorio, se acostarán hácia las nueve y media.

Los maestros, que deberán tener su cama en todo igual á la de los niños y dormir en la misma sala que éstos. se acostarán después que estén dormidos. No les harán ciertamente, esperar mucho tiempo.

Careciendo el dormitorio, como carecerá, sin duda, de otra ventilación que la natural, es indispensable que una ventana, al menos, ó parte de ella, si la sola que hubiese fuera muy grande, quede abierta toda la noche,